

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 15/12/2015 y 15/12/2015

Fecha: 15/12/2015

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042015001150 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	CRISTIAN FIGUEROA BARRERA	NACION-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	14/12/2015	15/12/2015	17/02/2016	

**E FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
E DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)**


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA